

## **Gobierno del Estado de Yucatán**

### **Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-31000-19-2178-2024

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 2178

#### ***Criterios de Selección***

Los recursos del programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

\*Importancia financiera del programa:

El programa U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

\*Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

\*Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

#### ***Objetivo***

Fiscalizar que la ministración y transferencia de recursos del programa, por parte de la entidad federativa a los planteles de educación media superior y superior, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se practicó la revisión de la transferencia de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006).

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2023, al Gobierno del Estado de Yucatán se le ministraron recursos por 3,118,170.3 miles de pesos y se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 3,105,567.6 miles de pesos. Asimismo, antes de la publicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realizaron reintegros por un monto de 12,602.7 miles de pesos, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al respecto, se presenta la composición de estos recursos a continuación:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Total U006	Vertiente			
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511)	Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	Educación Media Superior (UR 600)	Institutos Tecnológicos (UR M00)
Presupuesto ministrado	3,118,170.3	2,304,168.3	124,272.1	559,039.1	130,690.9
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	3,105,567.6	2,304,043.0	124,272.1	547,328.0	129,924.5
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	12,602.7	125.3	0.0	11,711.1	766.4

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

En ese sentido, se verificó la transferencia de recursos federales por parte del Gobierno estatal a los organismos descentralizados por 2,987,479.4 miles de pesos, de los que 559,039.0 miles de pesos correspondieron a educación media superior y 2,428,440.4 miles de pesos para educación superior.

Es importante mencionar que los 130,690.9 miles de pesos destinados a los institutos tecnológicos en su carácter federal se transfirieron de manera directa por la Tesorería de la Federación (TESOFE), por lo que no formaron parte de esta revisión, en virtud de que se practicó a la gestión realizada por el Gobierno del Estado.

## **Resultados**

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

**1.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán celebró, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las instituciones ejecutoras, los convenios específicos, modificatorios, de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución para la asignación de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para Educación Media Superior y Superior.

ANEXOS DE EJECUCIÓN, CONVENIOS ESPECÍFICOS, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO Y SUS MODIFICATORIOS  
DEL PROGRAMA U006

RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Participantes	Importe convenido (original)		Porcentaje		Adecuaciones presupuestales (convenios modificatorios o instrumentos jurídicos aplicables)			Recursos federales convenidos (original+modificadorio)	Recursos estatales convenidos (original+modificadorio)
	Importe convenido federal	Importe convenido estatal	Porcentaje aportación federal	Porcentaje aportación estatal	Convenio modificadorio (Sí/No)	Importe modificado federal	Importe modificado estatal		
<b>Total</b>	<b>2,914,673.7</b>	<b>1,050,462.0</b>				<b>104,810.6</b>	<b>58,103.9</b>	<b>3,019,484.3</b>	<b>1,108,565.9</b>
<b>Medio superior</b>	<b>516,458.7</b>	<b>514,374.3</b>				<b>42,580.4</b>	<b>42,429.6</b>	<b>559,039.1</b>	<b>556,803.9</b>
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán	79,733.4	79,733.4	50.00%	50.00%	Sí	6,135.3	6,135.3	85,868.6	85,868.6
Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán	361,941.3	361,941.3	50.00%	50.00%	Sí	31,870.1	31,870.1	393,811.4	393,811.4
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán	6,253.2	4,168.8	60.00%	40.00%	Sí	452.2	301.5	6,705.4	4,470.3
Gobierno del Estado de Yucatán (TBC)	68,530.8	68,530.8	50.00%	50.00%	Sí	4,122.8	4,122.8	72,653.6	72,653.6
<b>Superior</b>	<b>2,398,215.0</b>	<b>536,087.7</b>				<b>62,230.3</b>	<b>15,674.3</b>	<b>2,460,445.3</b>	<b>551,762.0</b>
<b>Politécnica</b>	<b>5,668.7</b>	<b>5,668.7</b>				<b>850.3</b>	<b>850.3</b>	<b>6,519.0</b>	<b>6,519.0</b>
Universidad Politécnica de Yucatán	5,668.7	5,668.7	50.00%	50.00%	Sí	850.3	850.3	6,519.0	6,519.0
<b>Tecnológica</b>	<b>112,905.4</b>	<b>112,905.4</b>				<b>4,847.7</b>	<b>4,847.7</b>	<b>117,753.1</b>	<b>117,753.1</b>
Universidad Tecnológica del Centro	11,446.7	11,446.7	50.00%	50.00%	Sí	750.0	750.0	12,196.7	12,196.7
Universidad Tecnológica del Mayab	12,842.5	12,842.5	50.00%	50.00%	Sí	450.0	450.0	13,292.5	13,292.5
Universidad Tecnológica del Poniente	11,158.4	11,158.4	50.00%	50.00%	Sí	500.0	500.0	11,658.4	11,658.4
Universidad Tecnológica Metropolitana	58,666.3	58,666.3	50.00%	50.00%	Sí	2,147.7	2,147.7	60,814.0	60,814.0
Universidad Tecnológica Regional del Sur	18,791.5	18,791.5	50.00%	50.00%	Sí	1,000.0	1,000.0	19,791.5	19,791.5
<b>Pública Estatal</b>	<b>2,261,154.6</b>	<b>399,027.3</b>				<b>56,532.3</b>	<b>9,976.3</b>	<b>2,317,686.8</b>	<b>409,003.6</b>
Universidad Autónoma de Yucatán	2,261,154.6	399,027.3	85.00%	15.00%	Sí	56,532.3	9,976.3	2,317,686.8	409,003.6
<b>Pública Estatal con Apoyo Solidario</b>	<b>18,486.3</b>	<b>18,486.3</b>				<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>18,486.3</b>	<b>18,486.3</b>
Universidad de Oriente	18,486.3	18,486.3	50.00%	50.00%	No	0.0	0.0	18,486.3	18,486.3

FUENTE: Convenios Específicos, Convenio de Apoyo Financiero, Anexos de Ejecución, apartados D, anexos C y F y convenios modificatorios.

NOTA: El importe convenido estatal no incluye los recursos asignados a los institutos tecnológicos por 130,690.8 miles de pesos, los cuales se mencionan en el resultado 3.

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán recibió de la SEP, por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos federales convenidos del programa por un importe de 2,987,479.5 miles de pesos, de los que 559,039.1 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,428,440.4 miles de pesos para Educación Superior, en ocho cuentas bancarias que la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa, las cuales fueron productivas, específicas y generaron rendimientos financieros por 6.3 miles de pesos a nivel media superior y 8.8 miles de pesos para Educación Superior.

**3.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán transfirió a los organismos descentralizados estatales los recursos federales recibidos por parte de la SEP por 2,987,479.5 miles de pesos, de los que 559,039.1 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,428,440.4 miles de pesos para Educación Superior, verificados por medio de los estados de cuenta bancarios de diversas instituciones financieras. Cabe señalar que 8,391.7 miles de pesos correspondientes al Telebachillerato Comunitario fueron reintegrados.

En cuestión de los recursos estatales se realizaron transferencias por 568,293.3 miles de pesos, de los que 142,122.2 miles de pesos se destinaron para Educación Media Superior y 426,171.1 miles de pesos para educación superior. Es importante mencionar que la aportación estatal estuvo por debajo de lo establecido en los convenios por 670,963.5 miles de pesos. Asimismo, se presentaron atrasos en la transferencia de los recursos estatales.

El Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJIA/INV/ASF-25/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS  
 RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

Entidad federativa/Nivel/Tipo de Plantel/Plantel	Monto ministrado federal transferido a los ODE	Monto convenido estatal	Monto ministrado estatal	Monto ministrado estatal vs monto convenido estatal	Cumplimiento federal en los plazos establecidos (Sí/No)	Cumplimiento estatal en los plazos establecidos (Sí/No)
<b>Yucatán</b>	<b>2,987,479.5</b>	<b>1,239,256.8</b>	<b>568,293.3</b>	<b>-670,963.5</b>		
<b>Medio superior</b>	<b>559,039.1</b>	<b>556,803.9</b>	<b>142,122.2</b>	<b>-414,681.7</b>		
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán	85,868.6	85,868.6	15,344.5	-70,524.1	Sí	Sí
Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán	393,811.4	393,811.4	110,167.9	-283,643.5	Sí	Sí
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán	6,705.4	4,470.3	2,953.6	-1,516.7	Sí	No
Gobierno del Estado de Yucatán	72,653.6	72,653.6	13,656.2	-58,997.4	N/A	Sí
<b>Superior</b>	<b>2,428,440.4</b>	<b>682,452.9</b>	<b>426,171.1</b>	<b>-256,281.8</b>		
<b>Institutos tecnológicos</b>	<b>N/A</b>	<b>130,690.9</b>	<b>52,759.6</b>	<b>-77,931.3</b>		
Instituto Tecnológico Superior de Motul	N/A	34,903.5	12,333.0	-22,570.5	N/A	N/A
Instituto Tecnológico Superior de Progreso	N/A	35,788.1	11,064.5	-24,723.6	N/A	N/A
Instituto Tecnológico Superior de Valladolid	N/A	34,611.2	18,344.2	-16,267.1	N/A	N/A
Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán	N/A	25,388.0	11,017.9	-14,370.1	N/A	N/A
<b>Politécnica</b>	<b>6,519.0</b>	<b>6,519.0</b>	<b>5,668.7</b>	<b>-850.3</b>		
Universidad Politécnica de Yucatán	6,519.0	6,519.0	5,668.7	-850.3	Sí	No
<b>Tecnológica</b>	<b>117,753.1</b>	<b>117,753.1</b>	<b>74,252.5</b>	<b>-43,500.6</b>		
Universidad Tecnológica del Centro	117,753.1	12,196.7	2,290.7	-9,906.0	Sí	No
Universidad Tecnológica del Mayab	0.0	13,292.5	7,737.2	-5,555.4	Sí	No
Universidad Tecnológica del Poniente	0.0	11,658.4	5,208.6	-6,449.8	Sí	No
Universidad Tecnológica Metropolitana	0.0	60,814.0	47,648.0	-13,166.0	Sí	No
Universidad Tecnológica Regional del Sur	0.0	19,791.5	11,368.0	-8,423.5	Sí	No
<b>Universidades Públicas Estatales</b>	<b>2,285,682.0</b>	<b>409,003.6</b>	<b>283,273.2</b>	<b>-125,730.4</b>		
Universidad Autónoma de Yucatán	2,285,682.0	409,003.6	283,273.2	-125,730.4	Sí	No
<b>Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario</b>	<b>18,486.3</b>	<b>18,486.3</b>	<b>10,217.1</b>	<b>-8,269.2</b>		
Universidad de Oriente	18,486.3	18,486.3	10,217.1	-8,269.2	Sí	Sí

FUENTE: Elaborado por la ASF con información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

NOTA: La transferencia de recursos federales a los institutos tecnológicos se ministra de manera directa por la TESOFE a los ejecutores del gasto, por lo que esta última no es objeto de la presente revisión.

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán proporcionó las pólizas de registro, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los estados de cuenta bancarios por medio de los cuales se verificó que se registraron presupuestal y contablemente los ingresos correspondientes a los recursos transferidos por medio del programa U006 por 2,987,479.5 miles de pesos, de los que 559,039.1 miles de pesos correspondieron a Educación

Media Superior y 2,428,440.4 miles de pesos para Educación Superior; asimismo, se presentó la documentación que justificó el registro de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias por 6.3 miles de pesos a educación media superior y 8.8 miles de pesos para Educación Superior.

5. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán proporcionó las pólizas de registro de egresos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los estados de cuenta bancarios, por medio de los cuales se verificó que se registraron presupuestal y contablemente los egresos del programa U006 por 2,979,087.8 miles de pesos, de los que 550,647.4 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,428,440.4 miles de pesos para Educación Superior; asimismo, se presentó la documentación que justificó el registro de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias por 0.3 miles de pesos a educación media superior y 7.6 miles de pesos para Educación Superior en donde no se consideraron los recursos de los institutos tecnológicos.

Es importante mencionar que no se entregaron todos los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán, del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán y de la Universidad de Oriente; además, la documentación comprobatoria del egreso no se canceló con la leyenda "Operado" con el nombre del programa.

El Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJIA/INV/ASF-26/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para Educación Media Superior y Educación Superior de la Cuenta Pública 2023. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Yucatán recibió y transfirió recursos por 2,987,479.5 miles de pesos, de los que 559,039.1 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,428,440.4 miles de pesos a Educación Superior, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales, en cumplimiento de los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación de recursos, el Gobierno del Estado de Yucatán integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 568,293.3 miles de pesos, de los que 142,122.2 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 426,171.1 miles de pesos a Educación Superior.

Al respecto, la aportación estatal reportada fue inferior por 670,963.5 miles de pesos, de los que 414,681.7 miles de pesos fueron de Educación Media Superior y 256,281.8 miles de pesos de Educación Superior, en incumplimiento de los convenios.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Yucatán infringió la normativa, principalmente en materia del convenio de apoyo financiero; convenios específicos para la operación de las universidades tecnológicas; de los convenios específicos para la operación de las universidades politécnicas, de los anexos de ejecución al convenio marco de colaboración convenio para la asignación de recursos financieros a los Institutos Tecnológicos, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Código Fiscal de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Yucatán realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.



El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

### ***Apéndices***

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
2. Registro e Información Financiera de las Operaciones

Transferencia de los Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la secretaría de finanzas, o su equivalente, recibió de la Federación los recursos que le fueron asignados por medio del programa U006; asimismo, que se ministraron a los Organismos Descentralizados Estatales de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con la calendarización establecida, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, fueron administrados en una cuenta bancaria específica y productiva.

Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que la secretaría de finanzas, o su equivalente, realizó los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se contó con la documentación original que justificó y comprobó el registro.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán.